

NÚMERO DOS

En el segundo número del *Anuario de la Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela* (AEDA) que nos corresponde reseñar, el lector encontrará ocho artículos elaborados por estudiantes de la mencionada especialización.

Estos trabajos responden –en su mayoría– a investigaciones desarrolladas en el marco del programa de estudios de la especialización, revisando sus autores temas diversos como lo son la organización y la actividad administrativa, aspectos de interés administrativo en la legislación nacional y algunos de los procesos que se tramitan ante la llamada jurisdicción contencioso administrativa.

En este sentido, la primera colaboración lleva por nombre **“Aproximación a las unidades de auditoría interna como órganos de control fiscal interno”** y su autoría corresponde a *Iván Paredes Calderón*, quien partiendo de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y demás normas aplicables repasa las funciones y potestades de esta institución, así como la importancia del régimen de estabilidad de sus titulares.

De seguida, con **“El derecho a la buena Administración”**, *Moisés E. Martínez Silva* reflexiona sobre este concepto y cómo el mismo se ha expandido en el derecho comparado y local gracias –en parte– al denominado Derecho Administrativo Global. Para ello, y luego de acentuar la diferencia entre Gobierno y Administración, el autor se pronuncia sobre aspectos como la simplificación de trámites, el carácter vicarial de la Administración y la importancia del control jurisdiccional.

A este artículo le siguen las **“Notas sobre la actividad de la Administración Pública en materia urbanística: especial referencia a la edificación”** de *Ángel Alberto Díaz*, donde se ofrece una revisión sumaria de la legislación urbanística nacional enfocada en los modos en que la Administración Pública interviene en asuntos de edificación, precisándose con anterioridad conceptos fundamentales como la ordenación territorial y urbanística, la función social de la propiedad y las variables urbanas fundamentales.

Con posterioridad, en **“Las causales de destitución en la Ley del Estatuto de la Función Pública”**, *Thairy Daza* parte del listado contenido en el artículo 86 de la mencionada ley para pronunciarse sobre los diversos supuestos de hecho que pueden dar lugar a la destitución de un funcionario

público, atendiendo como parte de su estudio a los dichos de la jurisprudencia y la doctrina en la materia.

Este artículo es seguido por otro titulado **“Problemas prácticos en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública y Leyes Conexas”** de *Jesús Villegas Ruiz* que, como su nombre lo indica, desarrolla algunos de los inconvenientes que se presentan al aplicar esta ley. Principalmente, en cuanto a las ocupaciones previas, la determinación del justiprecio y la existencia de leyes que por su especialidad tienen prevalencia sobre la mencionada norma general.

Luego, desplazándonos a temas del contencioso encontramos la colaboración **“La audiencia preliminar prevista en la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa para las demandas de contenido patrimonial”** de *Julio César Celis*, quien se manifiesta sobre cuál debe ser el contenido de esta audiencia entre las diferentes opciones acogidas por el foro y los tribunales de la República, efectuando ciertas consideraciones –a su vez– sobre el acta que recoge lo ocurrido en tal acto procesal.

También sobre esta ley versa el artículo **“Aproximación a una noción de servicio público de cara a la demanda por reclamos en su prestación establecida en la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa”** de *Fernando Javier Delgado Rivas*. En él, el autor repasa cuál ha sido el devenir de lo que se entiende por servicio público y la necesidad de precisar un concepto que permita limitar la aplicación de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en pro de la libertad económica.

Ya para finalizar el lector hallará el **“Análisis de las medidas cautelares nominadas previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos”** de *María Valentina Villavicencio*, que presenta parte de la investigación que la autora realizó como su Trabajo Especial de Grado para optar al título de Especialista en Derecho Administrativo, y en el que determina si tales medidas pueden ser considerada como tales atendiendo a los principios y características de la tutela cautelar en sede administrativa o si, por el contrario, se trata de la aplicación prematura de sanciones.

Agradecemos a los estudiantes de la especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela por su interés en esta iniciativa y aprovechamos la ocasión para informar que hemos abierto dos plazas para incorporarse al equipo editorial del **Anuario 2018** y participar así en la revisión de las colaboraciones recibidas y la formulación de sugerencias y comentarios de rigor para su publicación. Quienes deseen postularse o conocer más al respecto pueden escribir al correo electrónico

aeda@derechoadministrativoucv.com.ve, adjuntando su resumen curricular y datos de contacto.

Gabriel Sira Santana

Enero, 2018